

Santa Marta, 17 de enero de 2024

Señor Doctor  
**Gustavo Petro Urrego**  
Presidente  
**República de Colombia**



Asunto: comentarios a la reciente designación del nuevo director General de la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores

Honorable presidente:

Debo empezar esta misiva expresándole el respeto que le profeso, que se fundamenta en su ideario y sus políticas sustentadas en la exaltación de la paz, la vocación social y el cuidado por el medio ambiente. En este sentido, sustentada en la legitimidad que le otorgó el mandato popular del ejercicio democrático expresado en las urnas, reconozco la esperanza que usted ha brindado a la mayoría de los connacionales.

No obstante, como ciudadano y como profesional de la Contaduría Pública con décadas de experiencia profesional (recientemente terminé mi periodo como consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública en representación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y miembro de Tribunal Disciplinario), es mi deber expresarle la preocupación que me asalta por el cambio en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores, reglamentado a través de la Resolución D – 0036 – 2022 de la propia JCC.

A partir de esta modificación y a luz de la información conocida sobre los candidatos a ocupar el cargo de dirección de la Unidad, resulta cuestionable la posibilidad de que se pueda nombrar un profesional de un área del conocimiento distinta a la Contaduría Pública en un cargo de tanta trascendencia. Y esta reflexión no representa una desacreditación de la calidad profesional de los posibles candidatos, sino una invitación a abordar tan trascendental decisión desde el justo análisis de su impacto.

Desde la Junta Central de Contadores no solo se administra y se regula el ejercicio de la profesión, sino que se brindan las condiciones para el correcto desempeño del Tribunal Disciplinario. En este contexto, la Unidad tiene un impacto social y económico directo.

En el caso social, porque la profesión representa a más de 315.000 colombianos (una de las mayoritarias en Colombia) y así las cosas es el sustento de un importante número de familias y también representa una de las alternativas de estudio técnicas y profesionales más tradicionales para los colombianos.

En el contexto económico porque la contaduría pública es bastión y garante de la confianza pública en la gestión empresarial: este es un factor clave en aspectos como la credibilidad para los inversionistas y la generación de un ambiente propicio para el crecimiento. Al final de la ecuación, esto se traduce en mayores ingresos, mejores y más empleos y aumento del ingreso tributario.

Así las cosas, la importancia de la UAE JCC es equiparable a la de otras de unidades administrativas de primer nivel, como la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por ejemplo. En esas condiciones, quien la dirija debe ser un ejecutivo que acredite la experiencia específica y el conocimiento teórico necesarios para tan alta exigencia y responsabilidad. La ciencia contable demanda un contador público.

Entiendo la necesidad de actualización de la profesión y de su gobierno. Pero considero que el camino correcto es el de una propuesta concertada que surja de la simbiosis entre el conocimiento de los contadores públicos, la voluntad del Gobierno Nacional y las mejores prácticas observadas en otros países de la región y del mundo o las expresadas por organismos internacionales, como las expresadas por el Banco Mundial en la actualización del Informe ROSC para Colombia (2021). En este documento se recomienda fortalecer la capacidad técnica y administrativa de la Junta Central de Contadores y el Consejo Técnico de la Contaduría Pública. En tal vía desde el CTCP, en concurso con el área de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se viene trabajando en un ante proyecto de ley para la reglamentación de la profesión.

Mi invitación es a reconsiderar la posible de designación de un profesional que no sea contador público en la dirección de la Junta Central de Contadores y a trabajar conjuntamente en propuestas para el mejoramiento de la Contaduría Pública.

A su disposición en este propósito,



**CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ**

Exconsejero del CTCP

Contador Público

Calle 87 # 1 -51 Santa Marta, Colombia

3125199875

carlosmolanor@gmail.com

C.C

Señor Doctor

Germán Umaña Mendoza

Ministro de Comercio, Industria y Turismo

Señor Doctor

Ricardo Bonilla González

Ministro de Hacienda y Crédito Público

Señor Doctor

César Augusto Manrique Soacha

Director Departamento Administrativo de la Función Pública